



Araceli REINOSO
Oficina Despacho

ES COPIA

VILLA MERCEDES, 27 de Marzo de 2019

VISTO:

EL EXP-UVM: 250/2019, mediante el cual la Lic. Silvia Vanesa TORRES propone los Integrantes de la Comisión Interdisciplinaria de Creación del SIED; y

CONSIDERANDO:

Que la Universidad comenzó a trabajar en 2008 con miras a la creación de su Sistema Institucional de Educación a Distancia.

Que la Resolución 2641-E/2017 define como Educación a Distancia a: "la opción pedagógica y didáctica donde la relación docente-alumno se encuentra en el tiempo y/o en el espacio, durante gran parte del proceso educativo.

Que para el desarrollo de propuestas de Educación a Distancia, la normativa establece la Evaluación y Acreditación del Sistema Institucional de Educación a Distancia (SIED) de la Universidad.

Que a fin de avanzar y presentar dicho Sistema a acreditación de la convocatoria actual de la CONEAU, se requiere la designación de una Comisión Interdisciplinaria de creación del SIED.

Que en la mencionada Comisión estarán representadas las distintas disciplinas involucradas en la modalidad pedagógica a distancia.

Que se proponen quienes integrarán dicha Comisión.

Que la Secretaria Académica visto lo solicitado, se considera de suma importancia la propuesta, así como pertinente la Comisión sugerida, por lo que presta acuerdo favorable y pasa a Secretaría Legal y Técnica a fin de solicitar su protocolización.

Que el Asesor Legal y Técnico pasa a Despacho a fin de emitir el correspondiente acto administrativo.

Que la presente medida se realiza en virtud de lo establecido en el Artículo 49° de la Ley 24521 de Educación Superior.

Por ello y en uso de sus atribuciones

**EL RECTOR ORGANIZADOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLA MERCEDES
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- PROTOCOLIZAR la designación de los Miembros de la Comisión Interdisciplinaria de Puesta en Marcha y Validación del Sistema Institucional de Educación a Distancia (SIED), de acuerdo al siguiente detalle:

COORDINADOR TÉCNICO:

- Sr. Santiago Raúl TELL DNI N° 20.103.198 (Oficina de Autoevaluación y Acreditación)

RESPONSABLE ACADÉMICA:

- Lic. Silvia Vanesa TORRES DNI N° 30.312.995 (Perfil Técnico y Pedagógico en ED.UNViMe)

Cpde. RESOLUCIÓN R. N° 000189/2019



[Signature]
Dr. David ...
Rector Organizador
Universidad Nacional de Villa Mercedes

[Signature]
C.P.N. Alberto Alejandro Lindero
Secretaría General
a Cargo Rectorado
Universidad Nacional de Villa Mercedes



Araceli REINOSO
Oficina Despacho
Universidad Nacional de Villa Mercedes

ES COPIA

INTEGRANTES por DEPENDENCIAS y PERFIL DISCIPLINAR:

a) Secretaría Académica:

Mg. BALANZA, Graciela Noemí DNI N° 11.920.762 (Secretaria Académica)

b) DOCENTES:

Mg. AGUIRRE CELIS, Cecilia Alejandra DNI N° 18.464.691 (Perfil Técnico y Pedagógico en ED)

Mg. GARIALDE, Gastón Gabriel DNI N° 23.378.243 (Perfil Pedagógico)

Dra. FRONTERA, Evelina DNI N° 27.896.709 (Perfil Pedagógico)

c) PERSONAL DE APOYO:

Sra. REINOSO, Norma Araceli DNI N° 20.135.905 (Oficina de Despacho)

d) ASESORES:

ASESORA INTERNA: Ing. ROVERES, Ellen Magdalena DNI N° 12.762.597
(Perfil Académico y Pedagógico en ED)

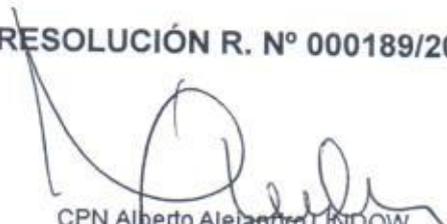
ASESOR EXTERNO: Mg. CHIARANI, Marcela Cristina DNI ° 17.123.160
(Perfil Técnico y Pedagógico en ED-UNSL)

ARTÍCULO 2°.- Establecer las funciones de la Comisión de Validación y puesta en marcha del **SIED**:

- Presentar el SIED a validación en la Convocatoria Actual de la CONEAU (RESFC-2018-152-CONEAU- MECCYT).
- Elaborar y proponer para aprobación del Señor Rector las normativas, reglamentaciones y circuitos inherentes al SIED, hasta su puesta en marcha y validación.
- Cumplimentar todo otro requisito que solicite CONEAU para validar dicho Sistema.

ARTÍCULO 3°.- Notifíquese, insértese en el Libro de Resoluciones y archívese.-

RESOLUCIÓN R. N° 000189/2019


CPN Alberto Alejandro LINDOW
Secretario General
Universidad Nacional de Villa Mercedes


Dr. David RIVAROLA
Rector Organizador
Universidad Nacional de Villa Mercedes

